



MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA
Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN SUIZA

Punto 16.4 El más alto nivel posible de salud para las personas con discapacidad

Sr. Presidente:

La equidad sanitaria para las personas con discapacidad es un componente central del conjunto de medidas destinadas a proteger a las poblaciones frente a emergencias sanitarias, supone además, un elemento esencial del progreso hacia la cobertura sanitaria universal.

El sistema nacional de salud cubano se encuentra comprometido con este principio apoyando el fortalecimiento del marco jurídico-institucional para la promoción y protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Con la aprobación de la nueva Constitución en 2019, se realizó un progresivo ajuste en toda la legislación vigente en el país, que incluyó los temas referidos a las personas con discapacidad, esto incluye el marco legal de la Ley de Salud Pública, así como las normas y reglamentos que norman la atención de estas personas en el SNS.

La atención médica y social de las personas con discapacidad tiene presente un enfoque de derechos humanos. Este enfoque está basado en el principio de que todas las personas tienen igualdad ante la ley sin discriminación de ningún tipo.

En el SNS existe un Sistema Nacional de Información Estadística de Discapacidad que posibilita la investigación y la generación de informaciones específicas sobre este grupo poblacional. Estas estadísticas también se utilizan en las políticas sociales, la atención sanitaria y epidemiología, la educación, entre otros ámbitos. Al cierre del año 2022 están registradas 381 mil 449 personas en situación de discapacidad, lo que representa el 3,44 % de la población.

Para mejorar las estadísticas y en función de los requerimientos internacionales, se creó el grupo de trabajo interdisciplinario para la implementación de la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF).

Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales en Suiza

Dirección: Chemin de Valérie 100. 1292. Chambésy Ginebra.

Teléfonos: (41) 22 758 94 30 Email: embacuba@ch.embacuba.cu

Redes sociales: @MisionCubaONUG (Twitter) @misioncubaginebra (Facebook)



MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA
Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN SUIZA

La evaluación del grado de discapacidad en Cuba, se realiza a través de un proceso de diagnóstico especializado, interdisciplinario e intersectorial, con la participación activa de la familia. Es compatible con la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad y utiliza la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, como base principal.

Para el caso de las personas con limitaciones intelectuales severas y profundas, se elaboró el programa de Atención a la Discapacidad Intelectual que define la atención comunitaria a través de especialistas en Defectología del área de salud e institucional garantizada por la red de centros Médicos Psicopedagógicos existentes en el país. El objetivo principal es brindar atención psicopedagógica favoreciendo la inserción social lo que incide positivamente en la promoción de conocimientos de la discapacidad en la familia y la comunidad.

La red de 30 centros psicopedagógicos, distribuidos por todo el país, cuenta con servicios de salud y asistencia social permanente y tiene programas psicopedagógicos diseñados para niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual severa y profunda. Esto les permite desarrollar hábitos, habilidades y destrezas que favorecen desde la autonomía personal y social hasta la inserción socio-laboral, a través de los programas de Estimulación temprana, basal e intensiva, entre otros.

Cuba ratifica su compromiso de continuar perfeccionando los servicios de salud que se brindan a las personas con discapacidad de manera que se favorezca su inclusión y participación en la sociedad.

Muchas Gracias